San Leandro Unified School **District**
Family & Student Support Services
James Parrish III, Director
2251 Bancroft Ave. San Leandro, CA 94577
Tel. (510) 667-6223 Fax (510)297-0508

Boys & Girls Club of San Leandro
Akin Joseph, Director of Operations
401 Marina Blvd. San Leandro, CA 94577
Tel. (510) 483-5581

Programa de Educación y Seguridad para Despues de Clases ASES

Manual de ASES Para Padres y Apoderados Legales

Una Asociación entre el Distrito Escolar Unificado de San Leandro y el Boys & Girls Club de San Leandro

2021/2022

NOTIFICACIÓN IMPORTANTE SOBRE LA PANDEMIA COVID-19 PARA EL AÑO ESCOLAR 20-21

No encontramos emocionados de que los estudiantes regresen a nuestras escuelas. Los Programas de Aprendizaje Expandido del Distrito Escolar Unificado de San Leandro seguirán las pautas y protocolos más actuales para la reapertura de escuelas.

El Departamento de Salud Pública del Condado de Alameda (ACPHD) y la Oficina de Educación del Condado de Alameda (ACOE) publicaron la Guía Escolar 2021-2022 del Condado de Alameda. Estas recomendaciones guían los protocolos de salud y seguridad del distrito para el próximo año escolar. Esta guía se alinea con las recomendaciones del State of California Public Health Department . Las escuelas de SLUSD seguirán todas las recomendaciones locales y estatales. Las políticas y procedimientos tienen prioridad sobre los de nuestro Manual para padres de ASES, que reflejan las operaciones escolares normales cuando no hay una pandemia en la comunidad.

La **Guía de seguridad de SLUSD** y el **Plan Seguro de Instrucción y Retorno en Persona** están en lugar para minimizar la propagación del COVID-19 y para garantizar la seguridad de los niños, el personal y las familias. El distanciamiento social con los niños pequeños es un esfuerzo desafiante. Sin embargo, las políticas establecidas en nuestro plan de reapertura tienen como objetivo mantener a los niños y adultos seguros y saludables, y a la vez garantizar que los niños se encuentren en un entorno acogedor y receptivo. Estas pautas están basadas en los mejores datos de salud pública disponibles en este momento y las realidades prácticas de la gestión de programas extracurriculares; a medida que surgen nuevos datos y prácticas, las políticas pueden actualizarse. El objetivo del programa ASES SLUSD / BGCSL es cumplir y superar los estándares siempre que sea posible.

DESCRIPCIÓN Y METAS DEL PROGRAMA

El Programa Educación y Seguridad para Después de Clases ASES es el resultado de la iniciativa aprobada por los votantes en el 2002 conocida como la Propuesta 49. El programa ASES está diseñado para proporcionar opciones de enriquecimiento seguro y educativo para los niños y jóvenes después de clases. ASES es una asociación entre el personal de la escuela, los padres, los apoderados legales, los estudiantes, los miembros de la comunidad y organizaciones comunitarias como el Boys & Girls Clubs de San Leandro. Los programas son creados a través de una asociación entre las escuelas y los recursos comunitarios locales, con el propósito de proporcionar capacitación, enriquecimiento académico seguro y además de opciones constructivas para estudiantes de Kinder a octavo grado. A través de estos esfuerzos juntos, podemos crear un programa que ofrece a todos los estudiantes la oportunidad de lograr éxitos. Si usted desea participar en el proceso de colaboración para supervisar el Programa, o si usted desea ayudar en el programa de cualquier manera, por favor comuníquese con el/la directora/a del Programa ASES de la escuela participante.

Este manual sirve de guía para entender las políticas y procedimientos del Programa ASES del Distrito Escolar Unificado de San Leandro. Por favor, léalo cuidadosamente y téngalo a mano para futuras referencias durante el transcurso del año escolar. Como padre de un estudiante inscrito en el programa ASES, le recomendamos que observe y participe en actividades y eventos. Cualquier contribución de su tiempo o talentos será apreciada. Tenga en cuenta: que es responsabilidad de los padres de familia mantener y actualizar regularmente toda la información pertinente.

ELEMENTOS DEL PROGRAMA

El Programa ASES debe estar alineado con la visión instructiva del distrito y los programas para después de clases consisten de dos elementos a continuación.

1. Un Elemento de Educación y de Capacitación: que ofrece ayuda con las tareas, tutoría y que además está diseñado para ayudar a que los estudiantes cumplan con las normas estatales.

2. Un Elemento de Enriquecimiento Educativo que ofrece un conjunto de servicios adicionales, programas y actividades que fortalecen y complementan el programa académico de la escuela. Estas actividades pueden involucrar artes visuales y escénicas, música, actividades físicas, promoción sobre la salud y la nutrición, recreación en general, conocimiento profesional y actividades para preparación laboral, actividades de servicio comunitarios y otras actividades basadas en las necesidades e intereses de los estudiantes.

INSCRIPCIONES/MATRÍCULAS:

Para inscribir a su estudiante en el programa, usted deberá completar la solicitud de inscripción en línea a través de la página electrónica del Boys & Girls Clubs de San Leandro ASES Enrollment Application. O también puede comunicarse con el Director(a) del programa ASEs de su escuela. El estudiante no estará inscrito en el programa hasta que toda la documentación sea completada.

COSTO DE INSCRIPCIÓN EN ASES

El costo de inscripción en el Programa ASES para el año escolar 2021-2022 es de $250.00 (solo grados 1-8). El costo de inscripción no aplica a los estudiantes que califican para el programa de almuerzo gratis o precio reducido (para el año escolar 2021-2022 no se requiere una solicitud de almuerzo gratis o reducido). Los padres interesados en solicitar beca para el Programa ASES deben completar el formulario de verificación de ingresos a través del Portal para Padres de AERIES). Además, ASES no cobrará cuota a una familia por un niño si el programa sabe que el niño es un joven sin hogar o en un hogar de crianza.

ASISTENCIA DE TIEMPO COMPLETO

Recibimos un reembolso del estado de California por los estudiantes que participan en el programa los cinco (5) días de la semana. No se permite la llegada de estudiantes a cualquier hora o improvisadamente. La asistencia de tiempo completo es considerada hasta las 6:00 pm diariamente. Aquellos estudiantes que no participen en el programa tiempo completo serán excluidos del programa. Para aquellos estudiantes que desean salir de programa antes de las 6:00, deben entregar una notificación escrita. Ver la Política de ASES Para Salida Temprano.

HORARIO Y DÍAS DE SERVICIO

El Programa ASES, se ofrece todos los días que la escuela está en sesión. Por favor haga referencia al calendario escolar. El programa ASES empieza tan pronto los estudiantes salen de sus clases regulares y termina a las 6:00pm. Los estudiantes deben asistir al programa todos los días que la escuela está en sesión. Sin embargo, los estudiantes pueden llegar retrasados y/o salir temprano bajo condiciones que han sido establecidas y estipuladas a continuación.

Si usted tiene que recoger a su estudiante antes de las 6:00 PM, deberá informarle por escrito al Director del programa ASES de su hijo(a), para que él/ella determine si la razón corresponde con la guía de la política del distrito. Si la falta de asistencia de su estudiante no corresponde a las guías de la política (ver a continuación), la falta será injustificada. Un cuadro de faltas injustificadas resultará en la exclusión del estudiante del programa ASES.

POLÍTICAS DEL PROGRAMA ASES PARA SALIR TEMPRANO O LLEGAR TARDE

POLÍTICA DE ASES PARA SALIR TEMPRANO

OFICINA DEL SUPERINTENDENTE
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE SAN LEANDRO

POLÍTICA DEL PROGRAMA ASES PARA SALIR TEMPRANO

Los estudiantes que participen en Programas ASES deben asistir al programa todos los días por los menos hasta las 6:00PM, excepto:

- Cuando el estudiante tiene que salir del programa antes de las 6:00PM, para poder asistir a otro compromiso no relacionado con el programa, como por ejemplo citas médicas u otra actividad enriquecedora (ejemplo, deportes, necesidades o citas medicas, eventos especiales, cita de orden judicial, consejería, religión, clases de música, baile, seguridad ext.); o

- Cuando el estudiante ha faltado al día regular de clases debido a enfermedad u otra causa justificada.

Si usted necesita recoger a su estudiante antes de las 6:00pm, favor informarle al Director de Unidad ASES de su escuela por escrito para que él/ella determine si la razón está conforme con las guías de la política.

POLÍTICA DE ASES PARA LLEGAR TARDE

OFICINA DEL SUPERINTENDENTE DEL
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE SAN LEANDRO
POLÍTICA DEL PROGRAMA ASES PARA LLEGAR TARDE

Los estudiantes que participan en el programa ASES deben asistir al programa por lo menos tres (3 horas) diarias y deberán permanecer en el programa hasta las 6:00pm de la tarde, excepto;

- Cuando un estudiante tiene que llegar tarde al programa para asistir a otras obligaciones no relacionadas con el programa;

- Cuando un estudiante está ausente del día regular de clases debido a enfermedad u una causa justificable.

Si su estudiante va a llegar tarde, favor informarle al Director de Unidad ASES de su escuela por escrito para que él/ella determine si la razón está conforme con las guías de la política.

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA:

Todos los programas de ASES del Distrito Escolar de San Leandro (SLUSD) operan en las escuelas correspondientes.

CAMISETAS/MALLAS SOLO PARA ESTUDIANTES EN ESCUELAS ELEMENTALES

La cuota de inscripción incluye una camiseta o malla que debe ser usada por los miembros todos los días.

REGISTRO PARA LLEGAR Y SALIR DEL PROGRAMA

El personal del programa registrará a su hijo/a. al principio de cada sesión. A la hora de salida el padre o persona a cargo debe firmar el registro de salida del estudiante incluyendo la hora de salida. Las personas que no firmen el registro de salida corren el riesgo de perder el cupo de su hijo(a) en el programa. Por la seguridad de su hijo(a) pedimos a los padres que no olviden traer su identificación.

HORARIO PARA RECOGER AL ESTUDIANTE

Las puertas del programa se cierran a las 6:00PM. Si un estudiante no es recogido del programa después de las 6:00PM, será considerado como retrasado. Si el estudiante es recogido con retrasos frecuentemente podría resultar en la exclusión del estudiante del programa. Si usted cree que tendrá dificultades para recoger a su estudiante a tiempo, le recomendamos que haga arreglos alternos para evitar retrasos a la hora de salida, no olvide notificar a los directores si hay algún cambio. Las políticas y cargos por retrasos son los siguientes:

- Después del primer retraso para recoger al estudiante, el padre/apoderado legal recibirá una notificación verbal.
- Retrasos subsecuentes resultaran en un sobrecargo de $10 por cada estudiante. Si su estudiante continúa en la escuela después de las 6:00PM, se aplicará un cargo adicional de $1 por cada minuto de retraso por cada estudiante. La multa deberá ser pagada al siguiente día de operación del programa cuando usted recoja a su estudiante.
- El personal del programa llamará al Departamento de Policía de San Leandro para que recoja a cualquier estudiante que no haya sido recogido a las 6:30 p.m.

AUTORIZACIÓN PARA RECOGER A SU ESTUDIANTE

Solo personas autorizadas por los padres de familia tienen permitido recoger a su estudiante del programa. Asegúrese de identificar a todas aquellas personas que pueden recoger a su estudiante en la tarjeta de inscripción y haga cambios cuando sea necesario. Si el personal no está familiarizado con la persona que recoge a su estudiante, nosotros pediremos una identificación.

PERSONAL DE ASES

Los miembros del personal de ASES cumplen con los requisitos de capacitación, contratación y procedimiento para ayuda instructiva mínima del distrito escolar. Además, todos los empleados del programa han tenido experiencia previa trabajando con niños, han recibido entrenamiento certificado en Primeros Auxilios. El programa proporciona un promedio de un empleado por cada grupo de veinte estudiantes (20x1).

POLÍTICA DE SEGURIDAD, COMPORTAMIENTO Y DISCIPLINA

Se espera que los estudiantes acaten y apoyen el reglamento escolar. Cada escuela repasa su política de comportamiento/disciplina con los participantes del programa; le recomendamos que consulte con el director del programa de la escuela de su hijo(a) para políticas específicas. De lo contrario, favor consultar la página de acuerdos/contratos al final de este manual.

Nuestro propósito es el de proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro. Los incidentes de comportamiento y seguridad serán atendidos individualmente con la intención de obtener soluciones y cumplir con las necesidades de todos los individuos involucrados.

Desde el punto de vista de la seguridad, los estudiantes son responsables por acatar el mismo código de conducta durante el programa ASES como si estuvieran en su horario de clases regular. Los empleados del programa ASES seguirán una política disciplinaria progresiva la cual podría incluir: asignación a “time-out”, suspensión o expulsión del programa por conducta mala o severa. El director del programa se comunicará con los padres de familia cuando ocurra un incidente. Los estudiantes podrían ser llamados a una conferencia con el director del programa ASES de su escuela y con los administradores del Boys and Girls Clubs y/o con el Coordinador de ASES del Distrito para buscar posibles soluciones y determinar los siguientes pasos.

INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

El Programa ASES reconoce y apoya los derechos de los estudiantes con discapacidades de participar junto a sus compañeros sin discapacidades. El programa está abierto a tal inclusión, siempre y cuando el estudiante sea seleccionado para la inscripción en base a los requisitos establecidos para todas las familias y acaten las reglas establecidas por el programa, y las familias cumplan con todas las políticas del programa. El programa proveerá acomodaciones razonables para estudiantes con discapacidades. En un esfuerzo por brindar el mejor ambiente posible, le pedimos que se reúna con nosotros para que podamos trabajar cooperativamente en proporcionar las acomodaciones que mejor satisfagan las necesidades de su hijo(a).

Los estudiantes con discapacidades tendrán también que cumplir con las normas de salud y seguridad del programa.

REFRIGERIOS

Los refrigerios son proporcionados todos los días. Si su estudiante tiene reacciones alérgicas a algún alimento,pedimos que por favor notifique a los empleados del programa y que lo estipule en la tarjeta de emergencia o en el paquete de inscripción. Si su estudiante necesita más refrigerio de lo ofrece el programa, por favor envíe un refrigerio saludable con el estudiante (NO sodas o dulces). Cada programa acepta con gratitud donaciones de refrigerios saludables.

AVISO:

De acuerdo a la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizada o financiada por el USDA.

Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas.

Para presentar una denuncia de discriminación, complete el Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que está disponible en línea en: http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.htmly en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por:

(1) correo: U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410;

(2) fax: (202) 690-7442; o

(3) correo electrónico: program.intake@usda.gov.

La institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

TRANSPORTACION:

Todos los programas de ASES del Distrito Escolar de San Leandro operan en las escuelas correspondientes por lo tanto no se ofrecen servicios de transporte para el programa.
AVISO: Todos los estudiantes en escuelas Intermedia del Distrito tienen acceso a transporte público gratis a través de AC Transit, para más información comunicarse con la facilitadora de padres de su escuela Intermedia.

NIÑOS ENFERMOS

Si su hijo(a) se enferma o se queja de enfermedad mientras está participando en el programa, el personal notificará a los padres o acudientes inmediatamente. El personal le pedirá a los padres que recojan a su hijo(a) del programa para prevenir el riesgo de contagio. Por la seguridad de los demás y de los niños, el programa para después de clases no está preparado para cuidar a niños enfermos.

INFORMACIÓN MEDICAS Y PARA CASOS DE EMERGENCIA

La Información de contacto de emergencia que usted completa en la solicitud de inscripción de ASES es muy importante si su hijo(a) se enferma. Por favor, asegúrese de notificar al personal de cualquier cambio en las necesidades médicas de su hijo(a), así como cambios que puedan ocurrir con su dirección, número de teléfono celular y/o de trabajo y los números de contacto de emergencia que figuran en la solicitud.

ACCIDENTES O LESIONES

Nosotros tomamos precauciones de seguridad para garantizar la seguridad de los participantes en el programa. Cuando ocurran incidentes, los padres / acudientes serán notificados. Una lesión menor a su hijo (a) puede ser reportada a un padre o acudiente ya sea por medio de una llamada telefónica o una notificación por escrito. El personal utilizará primeros auxilios y precauciones universales al tratar raspaduras, caídas, etc.

Cuando ocurre un accidente o lesión grave, el director de unidad del programa intentará notificar a los padres y los contactos de emergencia. Los accidentes o lesiones más graves pueden requerir:

- Ambulancia / Paramédico / notificación 911
- Una visita al hospital acompañada por el personal del Programa ASES

Al momento de la inscripción usted debe completar el formulario de autorización. Todos los números de emergencia deben mantenerse actualizados para asegurarse de que los padres puedan ser contactados siempre que sea necesario. Los padres son responsables de todos los costos incurridos en la provisión de tratamiento médico de emergencia para su hijo (a).

ARTÍCULOS PERSONALES

Los estudiantes son responsables por sus artículos personales. Una mochila sirve de mucha ayuda para mantener seguros los artículos del estudiante. Por favor escriba el nombre de su estudiante en sus artículos personales. NO se permiten juguetes de la casa, cartas de intercambio, iPods, reproductores MP3, DS y demás. Los teléfonos celulares deben permanecer apagados durante el horario de operación del programa y podrán ser usados SÓLO para comunicarse con los padres cuando sea necesario.

ABUSO INFANTIL

Si cualquiera de los empleados del programa ASES sospecha que su hijo/a. está siendo víctima de abuso en cualquier manera, la sección 11166 del Código Penal requiere que nosotros reportemos nuestras sospechas a la agencia de protección infantil lo más pronto posible o por escrito en un periodo de no menos de 36 horas. La definición de la palabra abuso significa la imposición de padecimiento físico, mental, o emocional. Esta definición incluye negligencia.
Todo tipo de sospechas de abuso serán reportadas.

MEDICAMENTOS

El personal de ASES NO Dispensa ningún tipo de medicinas a los estudiantes; sin embargo, si su estudiante necesita algún medicamento favor comunicarse con el/la director/a del programa ASES de su escuela para discutir el asunto y determinar las necesidades médicas del estudiante. Al momento de la inscripción, se le DEBE notificar o alertar a los empleados del programa para después de clases sobre cualquier condición médica del estudiante. La dispensación, porte o toma de cualquier medicamento está sujeta a la política del distrito. Se requiere autorizaciones adecuadas y aprobación del director del programa para el uso de cualquier medicamento (prescripción o de venta libre)

Transportation

All SLUSD ASES Programs take place at the school site therefore transportation services are not offered.

Note:All middle school students in SLUSD have access to free public transportation through AC Transit, for more information contact your Middle School Parent Facilitator.

PRESENTACIONES DE FOTOS O VÍDEOS

El distrito escolar y El Boys & Girls Clubs muestra ocasionalmente a los estudiantes en presentaciones de fotos o videos, que están diseñadas para otros usos que no son de la clase. Si surge la oportunidad durante el año escolar, podríamos fotografiar o grabar en video a su hijo (a) para publicidad de los logros del estudiante o del programa. Además, podemos usar fotografías o videos en nuestro sitio web en Internet.

INQUIETUDES DE LOS PADRES

Si en cualquier momento usted tiene inquietudes en relación a uno de nuestros empleados o a nuestro programa, recomendamos que primero trate el asunto con el/la directora/a. de ASES. Usted puede también comunicarse con los administradores del Boys & Girls Club: Kim Pace, (Directora de Operaciones del Programa ASES) o con Robert Glotch, (Director Ejecutivo) Usted puede también comunicarse con las Oficinas del Distrito al (510) 667-6223. Gracias

PROCEDIMIENTOS DEL DISTRITO DE SAN LEANDRO (SLUSD) PARA QUEJAS

El procedimiento de quejas del Distrito para los padres, residentes y estudiantes se puede encontrar en el manual general para Padres y Apoderados Legales y estudiantes del Distrito Escolar Unificado de San Leandro o visitando la página electrónica del distrito al: www.slusd.us

Autorización de ASES 21-22 Para Revisar Datos Escolares

Yo autorizo a los representantes de ASES y del Distrito Escolar para que revisen los datos escolares de mi/s hijo/s. (resultados de evaluaciones, calificaciones) con el propósito de:
1) Desarrollar y proporcionar un apoyo académico y enriquecimiento efectivo para mi/s hijo/s. 2) Evaluar la efectividad de intervenciones académicas de los días extendidos.

Entiendo que bajo ninguna circunstancia se compartirán o reportaran los datos de manera que se revele o pueda revelar la identidad de mi/s hijo/s.

Nombre del Padre/Representante Legal Firma:_____ Fecha:_____

PROGRAMA ASES 21-22 PARA DESPUÉS DE CLASES

CONTRATO PARA PADRES

1. Leí, entiendo y estoy de acuerdo con las Políticas del Programa ASES tal como se estipula en el Manual Para Padres y Apoderados Legales del Programa ASES _____ (Iniciales)

2. Estoy de acuerdo en inscribir y pagar en su totalidad la tuición anual. _____ (Iniciales)

3. Entiendo que el costo de la inscripción incluye una camiseta o malla que mi hijo(a) debe usar todos los días. _____ (Iniciales)

4. Entiendo que mi hijo/a puede ser reprendido, suspendido o expulsado del programa por mal comportamiento o incidentes severos. Yo seré notificado por el personal del programa cuando ocurran incidentes. También entiendo que mi hijo(a) y yo podríamos ser llamados a conferencias con el/la director/a. del programa, los administradores del Boys & Girls Club para discutir posibles soluciones a la situación _____(Iniciales)

5. También entiendo y se espera que todos los participantes incluyendo a todas las personas que están autorizadas para recoger al estudiante, demuestren respeto a todos los empleados y otros participantes. _____ (Iniciales)

6. Entiendo que todos los estudiantes deben ser registrados (firma) a la salida, por un adulto que posea una identificación con foto válida. Además entiendo que la/s persona/s autorizadas para recoger a mi estudiante (listadas en la tarjeta de emergencia) deben ser mayores de 18 años de edad. _____ (Iniciales)

7. Entiendo que los artículos perdidos son responsabilidad del estudiante y no responsabilidad del personal del Programa ASES. _____ (Iniciales)

8. Entiendo que mi estudiante es responsable por reportarse de inmediato al Programa ASES después de terminar sus clases regulares. Si mi estudiante no se reporta en un tiempo apropiado o no se queda en la clase asignada y se determina luego que el/la estudiantes está deambulando sin permiso de los maestros, empleados o director o mío, él/ella estará sujeta a una acción disciplinaria y posible exclusión del programa. _____ (Iniciales)

9. Entiendo que el Programa ASES termina a las 6:00PM todos los días al menos que se indique lo contrario. Entiendo que si mi estudiante es recogido tarde habrá una multa de $1O.00 por cada estudiante. Además, entiendo que después de las 6:05 habrá un sobre cargo de 1.00 por cada minuto de retraso. Los sobrecargos por retrasos deben ser cancelados al día siguiente. También entiendo que aquellos estudiantes que no sean recogidos para las 6:30PM serán endorsados al Departamento de Policía de San Leandro. Entiendo que los estudiantes que sean recogidos retrasados más de tres veces durante el transcurso del año podrían ser despedidos del programa._____ (Iniciales)

10. Yo, _____en consideración con la participación en el programa mencionado anteriormente, estoy de acuerdo y por este medio desisto de culpar al Distrito Escolar Unificado de San Leandro, al Boys & Girls Clubs de San Leandro sus oficiales y/o empleados de toda o cualquier demanda contra cualquier responsabilidad, pérdida, gasto o demanda por lesión o daño que pueda ocurrirle a mi estudiante de cualquier manera o en relación a la participación en este programa _____ (Iniciales)

Yo entiendo los artículos mencionados anteriormente y estoy de acuerdo con las condiciones estipuladas.

Imprimir Nombre del Padre_____ Firma_____

Nombre del/de los Estudiante/s _____ Fecha_____

ASES 21-22 ACUERDO PARA LOS ESTUDIANTES

El ESTUDIANTE SE COMPROMETE EN:

1) Ser Respetuoso:
   - ✓ Demostrar respeto en todo momento, a los miembros del club, los empleados de ASES, los voluntarios y cuidar el equipo de instrucción.
   - ✓ El reglamento escolar será implementado durante las horas de operación del programa ASES

2) Llegar a Tiempo:
   - ✓ Se espera que todos los estudiantes lleguen a tiempo. Si un estudiante llega tarde al programa deberá traer una nota del padre o acudiente o del maestro.

3) Estar Preparado Para Participar.
   - ✓ Todos los estudiantes son responsables por traer sus tareas a diario.
   - ✓ Todos los estudiantes deben participar en sus actividades de enriquecimiento.
   - ✓ Todos los estudiantes de escuelas elementales deben usar sus camisetas a diario.

4) Permanecer en la Escuela:
   - ✓ Los estudiantes NO tienen permitido salir de la escuela durante el horario de operación, excepto para asistir a paseos escolares supervisados.

5) Permanecer en el Área Designada para las Actividades:
   - ✓ Si el estudiante desea salir del salón, a la sala multiusos/cafetería, o al patio, deberá pedir un permiso y se le otorgará un pase.

6) Disfrutar del Refrigerio que Proporciona el Programa ASES:
   - ✓ El refrigerio se proporcionará durante el tiempo especificado solamente.

7) Pertenencias Personales: (Teléfonos celulares, I-Pods, y artefactos electrónicos)

   - ✓ Artefactos electrónicos NO son permitidos en el Club. El programa ASES NO se responsabiliza por artículos perdidos, robados o dañados.
   - ✓ Los teléfonos celulares deben permanecer apagados todo el tiempo.

8) Aquellos Estudiantes que no Cumplan con este Acuerdo Podrían:
   - ✓ Recibir una llamada a casa de parte del/la Director/a del Programa ASES,
   - ✓ Ser suspendido del programa durante un periodo determinado por el/la directora/a de ASES,
   - ✓ O podrían ser excluido del programa ASES.

SI, entiendo el reglamento y expectativas para mi participación en el Programa ASES (Seguridad y Educación Para Después de Clases). Yo respetaré los acuerdos estipulados anteriormente y los acuerdos de las clases de ASES y sus instructores. Mi firma, determina mi acuerdo y compromiso en cumplir con las reglas y estipulaciones del programa ASES para velar por mi seguridad y la de otros.

Nombre del Estudiante:_____Firma del Estudiante:_____

Nombre del Padre/Acudiente _____

Firma del Padre/Acudiente: _____

Fecha:_____